Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

Proyecto de Sistema Iberoamericano de Garantías Recíprocas para las Industrias Culturales y Creativas

ÍNDICE

1. Marco institucional
   a. Las bases de la cooperación iberoamericana y el rol de la SEGIB.
   b. Las Industrias culturales y creativas como ámbito de aplicación de la Carta Cultural Iberoamericana.

2. Las Industrias culturales y creativas en la agenda global

   a. Las industrias culturales en la Convención 2005 de la UNESCO sobre la protección y la promoción de las diversidad de las expresiones culturales.
   b. Las industrias culturales y creativas en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
   c. Las industrias culturales y creativas en la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible.
   d. El 2021 como Año de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (ONU).

3. Antecedentes y justificación del Proyecto de Sistema Iberoamericano de Garantías para las Industrias Culturales y Creativas
   a. Antecedentes en la Cooperación Cultural Iberoamericana.
   b. Estado de la cuestión al momento de la redacción de esta propuesta.

4. Acerca del Proyecto de Sistema Iberoamericano de Garantías para las Industrias Culturales y Creativas
   a. Introducción a un mecanismo de financiamiento innovador para las industrias culturales.
   b. Presentación del Proyecto
   c. Fundamentos para su instrumentación
   d. Garantías de Crédito para la Industria Audiovisual y Cultural
   e. Análisis ejecutivo de la situación actual de los sistemas de garantías en Iberoamérica
   f. Propuesta de actuación

5. Recomendaciones

6. Bibliografía consultada

Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

1. Marco institucional

a. Las bases de la cooperación iberoamericana y el rol de la SEGIB

La Conferencia Iberoamericana, integrada por los Estados de América y Europa de lengua española y portuguesa, fue creada en la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) con el fin de avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los países iberoamericanos. En ese marco es que se promovieron los Programas de Cooperación Iberoamericana como instrumentos operativos y espacios de concertación política a través de encuentros sectoriales.

Para reforzar este proceso, los países aprobaron en la IX Cumbre de La Habana, en 1999, la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), con sede en Madrid, España, con el objetivo de realizar un seguimiento permanente, y una mejor coordinación de la cooperación existente entre los Estados Miembros. Posteriormente, y en el marco de la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) se decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nueva organización internacional. La SEGIB, con sede en Madrid, España, es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, integrada por los veintidós países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la Península Ibérica: España, Portugal y Andorra.

La SEGIB nace como un Organismo Internacional con personalidad jurídica propia, creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), de 18 de mayo de 2004. Tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

Con el paso del tiempo se fueron configurando, en el ámbito de la SEGIB, los campos de trabajo en el ámbito de la cooperación y se inició el proceso de convocatoria de las Conferencias Iberoamericanas de Educación y Cultura de manera conjunta y, posteriormente , como fiel reflejo del avance institucional en la región producto de la creación de ministerios, secretarias y consejos nacionales, las sectoriales de Cultura, garantizando un espacio relevante para tratar asuntos de especial atención en esa materia en la región

En la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Veracruz, México, 2014) se acordó, sobre la base de las necesidades de la región y en apoyo a las políticas públicas de los países, que las tres Áreas Prioritarias de la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB fueran: el Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social (EICS).

En la Conferencia Iberoamericana se agrupan las acciones para fortalecer los vínculos de la Comunidad Iberoamericana en el denominado Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), integrado principalmente por los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural que favorecen la producción, coproducción, circulación y estímulo directo a creadores culturales; también, la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura; los Congresos Iberoamericanos de Cultura, así como en el quehacer de los organismos regionales y los coadyuvantes en la materia; los programas de movilidad, gestión y fomento cultural; la capacidad de entenderse en la diversidad y de compartir experiencias y buenas prácticas; el diseño y puesta en marcha de políticas públicas regionales.

En concreto, en el ECI se agrupan las acciones para fortalecer los vínculos en materia de cultura en complementariedad con las políticas públicas nacionales, mejorando así su calidad y eficacia dirigidas a resultados concretos. La Cumbre de Veracruz, México (2014) estableció para la cultura en la región tres objetivos estratégicos del ECI: 1) Reconocer el valor de la Carta Cultural Iberoamericana de 2006 y la pertinencia del Informe sobre la Consolidación del ECI de 2013. La SEGIB lidera y coordina la consolidación del ECI con los aportes técnicos y financieros de las instituciones culturales de los países; 2) Fortalecer el diálogo sobre políticas culturales en la región como un elemento que contribuye a la integración regional; 3) Contribuir al desarrollo de una economía de la cultura en la región de alto valor añadido.

A partir del trabajo conjunto para posicionar y considerar la cultura como eje transversal del desarrollo se fortalecen los Programas e Iniciativas de Cooperación y se avanza en la formulación de políticas públicas de manera coordinada con los gobiernos y administraciones nacionales, estatales, departamentales, territoriales y locales para la instrumentación y puesta en marcha de acciones para una mayor dotación de servicios culturales de calidad en la región así como facilitar la circulación de las expresiones culturales y favorecer la puesta en valor del patrimonio cultural de cual somos depositarios. La Cooperación Iberoamericana se caracteriza, entonces, por buscar resultados concretos que inciden directamente en el fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales nacionales. Esto se consigue a través de un diálogo político intergubernamental basado en la cooperación técnica (intercambio de buenas prácticas, creación de redes, participación en el diálogo político con quienes toman las decisiones, formación) y la cooperación financiera para dar más y mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía iberoamericana.

En el contexto de la celebración de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno cuyo lema es “Innovación para el desarrollo sostenible. Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del coronavirus”, el tratamiendo de los nuevos modelos y mecanismos de financiamiento cultural como el impulsado por la SEGIB en el presente documento, resulta una estrategia clave para una cooperación construida horizontalmente entre todos los países de la región.

b. Las Industrias culturales y creativas como ámbito de aplicación de la Carta Cultural Iberoamericana.

La Carta Cultural Iberoamericana, que establece las líneas rectoras del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), fue aprobada en la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 2006 en Montevideo. En este documento, las industrias culturales y creativas -definidas como "aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial" (Unesco, 2010)- constituyen uno de sus ámbitos de aplicación "por ser consideradas como instrumentos fundamentales de creación y de difusión de las cultura, la expresión y afirmación de las identidades, así como de generación de riqueza y crecimiento" (Carta Cultural Iberoamericana, Montevideo, 2006).

De esta forma, el citado documento afirma que "con el propósito de garantizar tanto un acceso más democrático a los bienes y servicios que generan dichas industrias, como un intercambio más equilibrado y una difusión de contenidos que expresen la diversidad cultural del espacio iberoamericano, se proponde a:

- apoyar y fomentar la producción de contenidos culturales y las estructuras de distribución de actividades, bienes y servicios culturales en el espacio cultural iberoamericano;
- establecer mecanismos de cooperación que promuevan una distribución de sus bienes y servicios culturales en el espacio iberoamericano y en el exterior, con especial atención en el sector cinematográfico y audiovisual, en la música y el libro;
- instrumentar mecanismos que habiliten efectivamente el libre tránsito de bienes culturales en la región, con el firme propósito de promover al máximo la cooperación y el mutuo enriquecimiento cultural de nuestros pueblos, mediante un fluido intercambio de muestras y exposiciones con fines no comerciales;
- promover incentivos y vías de cooperación para la transferencia de tecnología y conocimiento que contribuyan al fortalecimiento de estas industrias en aquellos países donde se registran menores avances;
- propiciar el desarrollo e intercambio de estadísticas y estudios sobre las industrias culturales y creativas, y demás áreas de la economía de la cultura; y
- favorecer acuerdos de cooperación y codistribución de actividades, bienes y servicios culturales en el espacio cultural iberoamericano, y procurar un acceso preferencial para países que tengan industrias culturales y creativas incipientes".

2. Las Industrias culturales y creativas en la agenda global

La cultura, en su aspecto económico, como actividad productora de bienes y servicios de valor simbólico, tiene la posibilidad de crear puestos de trabajo y dinamizar el empleo en la economía de un país. En los últimos años, en América Latina y el Caribe (ALC) e Iberoamérica en su conjunto, las industrias culturales fueron creciendo en forma sostenida, generando cada vez más valor agregado y, por consiguiente, una cantidad creciente de puestos de trabajo tanto formales como informales. En este sentido "se calcula que las industrias creativas y culturales representan entre el 2% y el 4% del PIB de América Latina y Caribe y que dan empleo a 1,9 millones de personas en la región. En los últimos años, en ALC las industrias culturales fueron creciendo en forma sostenida generando cada vez más valor agregado y, por consiguiente, una cantidad creciente de puestos de trabajo tanto formales como informales. En México, por ejemplo, las cifras sugieren que aproximadamente el 11% del empleo total se debe a las industrias basadas en el derecho de autor (OMPI, 2014), cuyo porcentaje de empleo juvenil es mayor que en el resto de la economía, y presenta altas proyecciones de crecimiento"[1]. Asimismo, las cifras sobre los flujos comerciales internacionales de los productos creativos resultan interesantes. Las cifras del periodo 2003-2012 indican que, en promedio, la economía creativa representa el 2% del total de exportaciones de productos en los países de ALC. El principal sector creativo exportador son las actividades de diseño (arquitectura, moda, vidriería, interiores, joyería y juguetes), que representan el 61,2% de las exportaciones creativas de la región, seguidas por la actividad editorial (libros, periódicos y otro material impreso), que representan el 13,4% (Benavente & Grazzi, 2017).

Esta dimensión económica de la cultura, sumada a su valor identitario dado por la diversidad de las expresiones culturales de los pueblos, ha establecido una agenda de trabajo global que promueve el compromiso de los Estados para la promoción de las industrias culturales y creativas como herramienta estratégica para el desarrollo a través de distintos documentos y acuerdos internacionales, algunos de los cuales se describen a continuación.

a. Las industrias culturales en la Convención 2005 de la UNESCO sobre la protección y la promoción de las diversidad de las expresiones culturales.

Aprobada el 20 de octubre de 2005 en el marco de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

1. Benavente, José Miguel; Grazzi, Matteo (2017); "Políticas públicas para la creatividad y la innovación: Impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe"; Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

en su 33ª reunión celebrada en la ciudad de París, la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que garantiza que los artistas, los profesionales y otros actores de la cultura y los ciudadanos de todo el mundo pueden crear, producir, difundir y disfrutar de una amplia gama de bienes, servicios y actividades culturales incluidos los suyos propios. Fue adoptada porque la comunidad internacional reconoció la urgencia de aplicar una regulación internacional que reconociera: a) El carácter distintivo de los bienes, servicios y actividades culturales como vectores de transmisión de identidad, valores y sentidos; b) Que los bienes, servicios y actividades culturales no son mercancías o bienes de consumo que puedan ser considerados únicamente como objetivos de comercio, aunque tengan un valor económico importante.

Reconociendo que la cultura no puede seguir siendo considerada únicamente como un subproducto del desarrollo, sino que debe ser vista como uno de los prinicipales factores del desarrollo sostenible, la Convención replantea un nuevo marco internacional para la gobernanza y la gestión de la cultura mediante, entre otras variables, “el reconocimiento y la optimización de la contribución global de las industrias culturales al desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo”. En este sentido, algunas medidas recomendadas para que las partes de la Convención puedan proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios son: “medidas encaminadas a proporcionar a las industrias culturales independientes nacionales y las actividades del sector no estructurado un acceso efectivo a los medios de producción, difusión y distribución de los bienes y servicios culturales; medidas destinadas a conceder asistencia financiera pública”, entre otras (Artículo 6, Derechos de las partes den el plano nacional, Convención UNESCO 2005). Más adelante, la Convención afirma que “Las partes se esforzarán por apoyar la cooperación para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, especialmente por lo que respecta a las necesidades específicas de los países en desarrollo, a fin de propiciar un sector dinámico por los siguientes medios, entre otros: el fortalecimiento de las industrias culturales en los países en desarrollo; la creación de capacidades mediante el intercambio de información, experiencias y competencias (…); la transferencia de técnicas y conocimientos prácticos mediante la introducción de incentivos apropiados, especialmente en el campo de las industrias y empresas culturales y el apoyo financiero mediante la creación de un Fondo Internacional para Diversidad Cultural; el suministro de asistencia oficial al desarrollo; y otras modalidades de asistencia financiera, tales como préstamos con tipo de interés bajos, subvenciones y otros mecanismos de financiación” (Artículo 14, Cooperación para el desarrollo, UNESCO, 2005).

Cabe recordar que los países de Iberoamérica fueron decisivos en la negociación y aprobación del instrumento, posteriormente, el proceso de ratificación y puesta en marcha de la Convención, los países parte, han encontrado en ella una de las mejores herramientas para el desarrollo de sus políticas y acciones nacionales.

b. Las industrias culturales y creativas en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

La cultura es clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 2015). Cuando se habla de desarrollo sostenible, fundamentalmente se abarcan las dimensiones social, ambiental y económica. Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas, en la revisión de los Objetivos del Milenio (2015) incorpora a la cultura como cuarto pilar del desarrollo: "El desarrollo humano sólo puede ser efectivo si asume una consideración explícita de la cultura y sus factores como la memoria, la creatividad, la diversidad y el conocimiento" (Cultura 21: Acciones, 2015). En el documento citado, resultado de la reunión de representantes de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo, convocados por la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en su Cumbre de Cultura (Bilbao, 2015) se postula a "promover la integridad de la relación entre ciudadanía, cultura y desarrollo sostenible" y a "potenciar el papel de las ciudades y los gobiernos locales como instancias de elaboración e implementación de políticas con y para los habitantes". Como antecedente a ésta declaración, el 3er Congreso Mundial de CGLU (Ciudad de México, 2010) adoptó un Documento de Orientación Política que también reconoce que la cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible y llama a las ciudades y a los gobiernos locales y regionales de todo el mundo a desarrollar una política cultural sólida y a incluir una dimensión cultural en todas sus políticas públicas.

En 2015 la UNESCO, en seguimiento de la Convención de 2005, publica el Informe "*Re|pensar las políticas culturales. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo"*. En este documento se evidencia la relevancia de vincular las políticas culturales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y se subraya la importancia de ubicar la diversidad de las expresiones culturales en el centro de todos los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible. Asimismo, se aborda la necesidad de incorporar nuevos discursos y enfoques, así como los correspondientes cambios institucionales y estructurales en todas las áreas gubernamentales y administrativas de la cultura para lograr lo anterior[2].

Dos años más tarde, en 2018, se publica un nuevo Informe Mundial de la UNESCO con el título *Re|pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo*, que resulta un instrumento práctico para aplicar la mencionada Convención de 2005. En su prefacio se destacan los siguientes cuatro ámbitos identificados como clave: "fortalecer la gobernanza de la cultura; mejorar las condiciones de movilidad de los artistas; integrar la cultura en las estrategias de desarrollo sostenible; y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales"[3]. Aquí, en su "Objetivo 3 - Integrar la cultura en las

[2] Re|pensar las políticas culturales. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo, UNESCO, 2016.
https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/gmr_es.pdf

[3] Re|pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo, UNESCO, 2018.

estrategias de desarrollo sostenible", se afirma que la aplicación de la Convención de 2005 tiene una repercusión directa en la consecución de los ODS. Entre los principales logros en materia de políticas públicas de desarrollo sostenible y programas internacionales de ayuda que integran la cultura como elemento estratégico se menciona el "Aumento de las inversiones de las ciudades en las industrias culturales para el desarrollo". Entre los problemas, se señala "El porcentaje de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) destinada a gastos culturales es el más bajo de los diez últimos años" y entre las recomendaciones se mencionan "Aumentar las contribuciones a la cultura por conducto de la AOD y del Fondo Interbacional para la Diversidad Cultural (FIDC)" y "Apoyar a las redes de PYME del sector cultural y creativo en los países del hemisferio sur".

c. Las industrias culturales y creativas en la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible.

En la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, celebrada en Bogotá, Colombia, los días 17 y 18 de octubre de 2019, los países encomendaron "a la SEGIB, en coordinación con la OEI, el diseño de la Estrategia Regional de Cultura y Desarrollo con el fin de promover la transformación social, económica y medioambiental de Iberoamérica, con especial atención a la diversidad cultural, las industrias culturales y creativas, el patrimonio cultural y la igualdad de género. Dicha estrategia incluirá entre otros, el Plan Estratégico para Fortalecer las Industrias Culturales y Creativas Iberoramericanas -con el fin de facilitar la innovación, la accesibilidad, la coproducción y la circulación de las expresiones culturales" (XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, Bogotá, 2019).

En la citada Estrategia, se identifican numerosas menciones a los nuevos retos que en materia de financiamiento tienen hoy las industrias culturales y creativas.

Entre las recomendaciones del Eje Institucionalidad de la cultura para el desarrollo sostenible, se encuentra la "Redefinición de los mecanismos de financiación, inversión y sostenibilidad del sistema cultural de acuerdo con los nuevos retos: Consolidar estructuras de financiamiento de la cultura estables, de equilibrio entre el papel del Estado, el sector privado y la iniciativa social; Propiciar marcos de financiamiento e inversión en cultura a través de leyes específicas y/o estímulos fiscales; Establecer instrumentos para una eficiente relación pública-privada; Avanzar hacia el objetivo del 1% en los presupuestos nacionales para asegurar el interés general básico del sistema cultural.

En el mismo documento, el capítulo dedicado a la dimensión económica de la cultura para el desarrollo sostenible asegura que "La contribución de la cultura al desarrollo económico se evidencia con los avances y sistematización de los estudios de la economía de la cultura desde diferentes perspectivas. Los análisis de la cultura como un sector económico de nuestras sociedades evidencian su contribución directa al

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265419

Producto Interior Bruto, contrastado y en las cuentas satélites específicas. La dimensión económica transcurre desde los valores de los intangibles, tan importantes en nuestras realidades contemporáneas, a impactos directos en la creación de renta, empleo y un sector empresarial e industrial. De la misma forma permite la incorporación de actividades de economía social y de procesos de formalización de prácticas culturales con impacto en la economía y el desarrollo. Las características de la dimensión económica de la cultura pueden tener una gran influencia en el desarrollo sostenible por su adaptabilidad a dinámicas locales y el acceso al empleo de sectores sociales desfavorecidos. La cultura tiene una incidencia directa e indirecta en otros sectores con impacto socioeconómico como el turismo, el patrimonio cultural, el hábitat, la educación, etc. El desarrollo sostenible reclama la movilización de una economía creativa capaz de contribuir desde diferentes marcos relacionados directamente con la cultura; industrias culturales, ciudades creativas, artesanía, etc. Es preciso aprovechar las oportunidades de la creatividad individual o colectiva para la mejora de las condiciones de vida y la lucha contra la pobreza. El fomento de los mercados locales, nacionales e internacionales en el marco del ECI, capaces de dinamizar y hacer circular la producción cultural, es una pieza imprescindible para completar la cadena de valor y alcanzar un desarrollo sostenible. Del mismo modo, acceder a los mercados internacionales con apoyos y sustentos de la institucionalidad local garantizan la mejora de la circulación de los productos iberoamericanos a nivel mundial. Una eficaz y sólida cooperación iberoamericana favorece la creación de alianzas capaces de mejorar la presencia en los mercados globales”[4].

Y, por último, las recomendaciones del Eje Dimensión económica de la cultura para el desarrollo sostenible son:

1) Contribución del sistema cultural al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza;

2) Potenciación de las políticas culturales para la economía creativa y su impacto en el desarrollo sostenible;

3) Inserción de políticas para el fomento de un empleo cultural reconocido y con derechos a la protección social;

4) Dinamización de las industrias culturales y creativas con impacto en las ciudades y los territorios creativos;

5) Difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios en mercados culturales locales y globales;

6) Gestión sostenible de los recursos naturales y del patrimonio para fomentar el turismo cultural;

7) Protección de los derechos de propiedad intelectual y de los derechos intelectuales comunitarios;

---

[4] *Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible - Borrador - Documento de trabajo*

8) Reformulación de indicadores para los resultados de las políticas culturales. Revisión de sistemas de medición de impactos económicos de la cultura

d. El 2021 como Año de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (ONU).

La Asamblea General de las Naciones Unidas –destacando entre otros aspectos que la economía creativa puede contribuir a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y al logro de la Agenda 2030 – ha decidido declarar el año 2021 como "Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible[5]". En este marco, y a través de una Resolución General en su 52ª sesión plenaria 19 de diciembre de 2019, alienta a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos y las personas, a que celebren el Año Internacional de manera apropiada y de conformidad con las prioridades nacionales, a fin de crear conciencia, promover la cooperación y el establecimiento de redes, alentar el intercambio de mejores prácticas y experiencias, aumentar la capacidad de los recursos humanos, promover un entorno propicio a todos los niveles y hacer frente a los problemas de la economía creativa; Invita al sistema de las Naciones Unidas y a todos los interesados que corresponda a que contribuyan y presten apoyo a la celebración del Año Internacional; Invita al Secretario General a que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, los particulares y el sector privado, y lo alienta a que invite a las entidades de las Naciones Unidas para que colaboren y apoyen la celebración del Año Internacional de la Economía Creativa con un efecto sinérgico; Destaca que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias; Solicita a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en consulta con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, la informe, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución, detallando en particular la forma en que la resolución está armonizada con la Agenda 2030 y la promueve, con recomendaciones sobre medidas concretas que ayudarían a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a acelerar sus esfuerzos encaminados a implementar la Agenda 2030.

---

[5] Resolución 74/198 aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2019
[*sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/74/379)*] Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (2021)

3. Antecedentes y justificación del Proyecto de Sistema de Garantías para las Industrias Culturales y Creativas en Iberoamérica

a. Antecedentes en la Cooperación Cultural Iberoamericana.

En 1995, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Argentina suscribió el "Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana", Convenio de Bariloche. Así, al paso de los años, bajo la coordinación del ECI de la SEGIB existen trece programas de cooperación cultural: Iberartesanías; Ibermedia; Iberorquestas Juveniles; Ibermúsicas; Iberescena; IberCultura Viva; Ibermuseos; Iberbibliotecas; Ibercocinas; Ibermemoria Sonora y AudioVisual; Iber-Rutas; Iberarchivos; Archivos Diplomáticos. Esta cooperación ha movilizado importantes recursos económicos, humanos y técnicos. Hoy se entienden y funcionan como un sistema de programas de cooperación con una amplia documentación y evaluación de sus impactos.

Los Programas Iberoamericanos de Cooperación Cultural son un gran activo de la región y han generado un enorme prestigio gracias al modelo en el que desarrollan sus capacidades; el impacto de sus resultados permite afirmar que, al ser un sistema dinámico, sus capacidades técnicas y financieras logran llegar directamente a los beneficiarios de manera eficaz.

En estos años, en muchos casos, se ha dado el paso de cooperación a coproducción entre pares. Así, sectores como la música, el cine y audiovisual, y las artes escénicas, principalmente, tienen resultados sin precedentes en la región. También este tipo de cooperación ha sido ejemplo para que los países participantes impulsen sus propios fondos concursables y mecanismos de participación ciudadana.

En paralelo y en líneas generales, la SEGIB lleva adelante diversas iniciativas que buscan reforzar las capacidades institucionales de los países para impulsar y coordinar políticas de apoyo a las pymes y los emprendedores:

1) Promover el intercambio de buenas prácticas de gestión y cooperación entre los diferentes actores del ecosistema productivo, del mismo modo que de los sistemas de atención directa a emprendedores;

2) Impulsar la inclusión financiera y facilitar el acceso a nuevos instrumentos de financiamiento;

3) Potenciar los ecosistemas emprendedores nacionales e interconectarlos a nivel regional, para ampliar el horizonte de oportunidades de negocios y alianzas y posicionar a Iberoamérica como un nodo global del emprendimiento dinámico.

Sobre la base de lo que ya se viene realizando -y gracias al sólido tejido institucional construido en estos años- es también en proyectos como el que se presenta en este documento donde la SEGIB puede tomar justa relevancia como promotor de

esta iniciativa para la instrumentación de un mecanismo de financiamiento innovador para las PyMES de las industrias culturales y creativas que permita su crecimiento y desarrollo.

b. Estado de la cuestión al momento de la redacción de esta propuesta.

En el marco de la crisis sanitaria global producto de la pandemia causada por el COVID-19, somos parte de un contexto de confinamiento, distanciamiento social, recesión económica y bruscos cambios en el sector de la cultura y las industrias creativas en todo el mundo que ha afectado muy especialmente a las ciudades y territorios de Iberoamérica. La cultura está entre los sectores más afectados desde el comienzo de la pandemia, como consecuencia de las medidas de contención como las limitaciones a la movilidad, la prohibición de encuentros de grupos numerosos y las medidas de aislamiento social tomadas para reducir la difusión del COVID-19. Las medidas de cierre en todo el mundo están impactando en toda la cadena de valor del ecosistema creativo: creación, producción, distribución y acceso. Varias encuestas e investigaciones muestran como la pandemia está teniendo un enorme impacto negativo en el volumen de transacciones en las industrias culturales y creativas, en el turismo cultural y en las actividades ligadas al patrimonio cultural inmaterial, y cómo este impacto afecta a los diferentes emprendedores y otros actores que operan en estos sectores. En particular, el cierre de espacios culturales, la cancelación de eventos, festivales, ferias y otras actividades culturales y creativas está causando mucha inseguridad económica y desempleo especialmente entre los artistas, los trabajadores por cuenta propia y los microempresarios y emprendedores del sector, que son figuras muy comunes en los sectores culturales y creativos. Estos actores han visto sus actividades profesionales muy reducidas o canceladas, al punto que ya les resulta difícil sobrevivir. La situación de crisis en el sector es de semejante magnitud, que desde el mes de marzo del 2020 se decidió emprender un esfuerzo inédito de colaboración interinstitucional para hacer la "Evaluación del impacto del covid-19 en las industrias culturales y creativas: una iniciativa conjunta del MERCOSUR, UNESCO, BID, SEGIB Y OEI"; para obtener datos duros para la formulación de más políticas públicas en respuesta a esta emergencia. En ese sentido, con la información validada por los países participantes, se ha producido una caída del 13,75% en la creación de valor económico del sector en el segundo semestre de 2020 en comparación al mismo período del año anterior. Del mismo modo, las ICC representan entre el 2 y 4% del PIB en la economía de la región y se estima que más de 2,6 millones de puestos de trabajo en los países participantes del estudio están comprometidos por las medidas producto de la crisis sanitaria. El estudio cuenta también con el levantamiento de una encuesta de percepción de impacto entre trabajadores y empresas del sector revela que, más de la mitad de las empresas del sector ha registrado una caída en sus ventas del 80% con motivo de la pandemia, así

como el 64% de los trabajadores del sector por cuenta propia han visto reducidos sus ingresos en más de un 80%. El informe señala que el COVID-19 tuvo un efecto dramático en los ingresos y ventas de los trabajadores y empresas del sector que participaron en la encuesta, con una protección social y económica ya limitada desde antes de la pandemia, lo que hace imperativo el fortalecimiento de las redes de seguridad social, especialmente en tiempos de crisis. Los sectores más castigados fueron las actividades culturales y de entretenimiento, las artesanías, y las artes. Los trabajadores que más se vieron afectados en la reducción de sus ingresos fueron los informales, con educación básica o técnica, con ingresos antes de la aparición del COVID-19 inferiores a los 250 USD, de regiones no capitales y que no pudieron adaptar su trabajo a modalidad remota. Por su parte, la aceleración en el número de productos ofrecidos en formato digital constatada entre las empresas a consecuencia de la pandemia requiere de inversión y políticas públicas de promoción de centros tecnológicos digitales y de I+D+I.

Por su parte, el Estudio de evaluación de impacto del COVID-19 en las ICC contó, por un lado, con una propuesta cuantitativa, que atendió al nivel de cancelación de actividades, el relevamiento de indicadores no monetarios, y la evolución del Valor Agregado Bruto (VAB) y el empleo también revela que prácticamente todas las ramas de actividad correspondientes a las ICC mostraron datos negativos para el segundo trimestre 2020 y que para junio la cancelación de actividades alcanzó al menos al 83% de los espacios culturales, afectando a 2.564 complejos de cine, 6.908 teatros, 7.516 museos, 21.928 bibliotecas y 11.304 centros culturales de los países relevados que son parte de la pimera fase del estudio. Por su parte, el impacto de la pandemia en la variación del VAB en el segundo trimestre de 2020 frente al mismo periodo de 2019 afectó especialmente al sector del patrimonio, que disminuyó un 75%, las artes escénicas (-44%), la formación (-25%) o la música (-23%).

La estrategia cualitativa permitió contar con información directa de puntos focales de los países participantes con más de 67 referentes entrevistados. También se realizó un relevamiento de 218 políticas públicas implementadas en los 11 países participantes del estudio en esta primera etapa, que permitió constatar un aumento de los presupuestos de cultura en todos los países como consecuencia de la pandemia y el carácter de apoyo directo y multisectorial de la gran mayoría de las políticas paliativas aplicadas, siendo las personas físicas las principales destinatarias de las ayudas con el objetivo de sostener sus ingresos.

Por otra parte, las instituciones culturales ven amenazadas sus tradicionales fuentes de ingresos y sostenibilidad ante la imposibilidad de abrir sus espacios y cumplir con su programación de forma habitual. En el caso de las instituciones púbicas que reciben provisión directa del Estado, éstas también cuentan con serias dificultades en su flujo presupuestario ante los eventuales recortes de fondos producto de las crisis

económicas y las medidas de reasignación de recursos que se están tomando en cada país.

Esta situación de emergencia y vulnerabilidad del sector cultural nos exige, ahora más que nunca, sumergirnos en procesos de innovación, creatividad y resiliencia. Resulta entonces fundamental el desarrollo de nuevos instrumentos de finanaciamiento que complementen los ya existentes, identificando nuevas oportunidades de atracción de recursos e inversión pública y privada.

Es en este marco, donde surge la necesidad de un Sistema Iberoamericano de Garantías Recíprocas para las Industrias Culturales y Creativas, que liderado por la SEGIB, constituirá uno de los insumos fundamentales de los planes estratégicos nacionales para fortalecer las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas.

Las dificultades de las empresas del sector cultural para acceder al sistema financiero son enormes y se han agravado a partir de la pandemia global, aún dentro de la diversidad de realidades de la comunidad iberoamericana. Ni el sistema financiero ni los creadores suelen estar preparados para tratar entre sí. La búsqueda de una herramienta común que permita a las industrias culturales y creativas acceder al financiamiento podría generar una transformación muy significativa, más allá de los tradicionales mecanismos como los fondos concursables, los subsidios, la filantropía o los incentivos fiscales. Algunos países ya vienen desarrollando este tipo de herramientas innovadoras y su implementación podría constituir un cambio oportuno en tiempos de crisis de financiamiento público para las iniciativas culturales de Iberoamérica.

4. Acerca del Proyecto de Sistema Iberoamericano de Garantías Recíprocas para las Industrias Culturales y Creativas

a. Introducción a un mecanismo de financiamiento innovador para las industrias culturales.

El proyecto de Sistema de Garantías Recíprocas para empresas de las industrias creativas liderado por la SEGIB tiene como propósito acompañar a los emprendedores y a las pymes iberoamericanas en la cultura innovadora del siglo XXI, impulsando la cooperación iberoamericana para el desarrollo de más y mejores empresas, buscando mejorar su productividad y competitividad, a partir del intercambio de buenas prácticas, políticas de apoyo y acciones que posibiliten la apertura de nuevos mercados, la innovación y la colaboración.

Las sociedades de garantía recíproca, o SGR, nacen en el sistema financiero tradicional para resolver los problemas de caja de las pequeñas y medianas empresas, creando un fondo de garantías para prestarles apoyo mediante la concesión de avales que respalden su posición financiera frente a las entidades de crédito, los proveedores, clientes y Administraciones Públicas. Cuando las PYMES acceden a este instrumento financiero, por lo general acceden a un interés inferior y a un plazo de amortización más

amplio, lo que termina facilitando su devolución. Este aval además sirve para dar tranquilidad y confianza al banco. Las SGR funcionan, por lo tanto, como intermediario entre los emprendedores y las entidades bancarias. La obtención del aval suele ser asequible siempre y cuando el proyecto sea viable en su conjunto según el equipo que lo analiza.

Si bien no es una novedad, la incorporación de este mecanismo al ámbito de las industrias culturales y creativas atendiendo a su especificidad, resulta innovador para la región iberoamericana. En España, la actividad de creA SGR se ha convertido en una importante herramienta para el fomento de la financiación de la pequeña y mediana empresa de la industria audiovisual y cultural, y desde la integración con Finanzas y Servicios SGR también de industrias del entretenimiento y videojuegos, mediante el otorgamiento de garantías financieras o avales ante entidades financieras prestamistas de recursos a proyectos cuyo riesgo ha sido previamente analizado por la propia SGR. Las fases de la actividad que crea SGR apoya son las de producción, distribución y exhibición, así como a las industrias técnicas y auxiliares.

Los fondos de garantías para empresas de la economía creativa y cultural son un mecanismo financiero que otorga garantías a las entidades de crédito para promover la concesión de préstamos a iniciativas tanto del sector cultural como del creativo. De esta manera se ayuda a las PYMES a conseguir créditos bancarios para la financiación de sus proyectos y se responde a las necesidades del sector que, debido a su naturaleza, siempre ha tenido dificultades a la hora de acceder a los préstamos. Se torna fundamental prestar atención a algunos puntos críticos con los que se suelen enfrentar los fondos de garantías: costes elevados para acceder a los avales, necesidad de asociarse anualmente o demoras en la aprobación de los proyectos. Es por eso que un proyecto que como el aquí presentado contempla las realidades específicas del sector en la región iberoamericana, resulta un aporte de fundamental importancia en el contexto actual anteriormente descripto.

b. Presentación del Proyecto

A partir del informe exprofeso elaborado por Analistas Financieros Internacionales (AFI), la SEGIB trabaja en la instrumentación del Sistema y el Fondo antes mencionado por lo que la generación de alianzas con diversos actores cualificados en la materia resulta primordial, por ello sobre la base de las experiencias positivas existentes en Iberoamérica, se considera factible la aplicación de este modelo a nivel regional para la reactivación y recuperación de las Industrias Culturales y Creativas como una respuesta efectiva a la actual crisis.

El informe consiste, a grandes rasgos, en un estudio que evidencia la factibilidad para una correcta identificación del problema a resolver, la explicación de la oportunidad detectada, el relevamiento de casos internacionales relevantes que sirvan

como inspiración y un análisis pormenorizado del estado del arte de estos instrumentos en los países del espacio iberoamericano.

El documento, presenta también, un diagnóstico de la situación actual, que identifica con precisión el problema a solucionar con el proyecto, incluyendo un marco general descriptivo del estado de situación de la industria creativa y sus PYMES en el espacio iberoamericano, en un contexto agravado por la crisis del COVID-19. Este punto da cuenta del déficit del sistema financiero tradicional para dar respuesta a las necesidades de financiamiento de las empresas del sector con los instrumentos disponibles.

El proyecto cuenta además con casos internacionales de renombre, como el de la Sociedad de Garantía Recíproca creA SGR en España, que sirve como inspiración para el diseño y planificación de la iniciativa, sin querer extrapolar modelos completos pero adaptando estos formatos al contexto iberoamericano.

A la vez se ha estudiado el estado de situación en Iberoamérica, con el objetivo de no solapar esfuerzos que ya se están llevando a cabo y para tener en cuenta esquemas de trabajo que están funcionando. Es por eso que se ha tornado fundamental el análisis exhaustivo del estado del arte en la materia en todos los países iberoamericanos realizado en este trabajo. Independientemente que el diseño de una primera etapa sugerida cuenta con algunos países –y no todos- para la implementación en una primera fase, resulta clave conocer la situación en cada uno de los países para planificar un plan de escalamiento desde el inicio.

Se ha realizado un análisis de legislación vigente, para tener en cuenta si estas iniciativas requieren ser impulsadas desde un marco normativo nuevo y/o para proponer modelos adicionales que sirvan a los países para implementar estas iniciativas. Es por eso que se ha tornado fundamental la información brindada que nos permite contar con un cierto grado de aproximación al estado actual de la legislación en cada uno de los países involucrados.

Se han identificación algunas fuentes de financiamiento internacional para la implemenación de este proyecto, dando así debida cuenta del conjunto de organizaciones internacionales con potencialidad para financiar la iniciativa prestando atención a la prioridad que le adjudican a la temática de las industrias creativas y entendiendo su rol como entidad de financiamiento para PYMES.

Y por último, se presenta una “Propuesta de Actuación”, que como iniciativa piloto pueda acometer la iniciativa prevista, considerando abordar la región, en una primera fase, desde cuatro países que cuenten con las condiciones más adecuadas para acoger una iniciativa como la expuesta. Estos países, de acuerdo al análisis realizado serían: Argentina, Chile, Colombia, Uruguay.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), es un organismo clave para su impulso. Asimismo, será necesario contar con financiadores o garantes de alto nivel con foco de actuación en Iberoamérica.

c. Fundamentos para su instrumentación

Tal como se fundamenta en el mismo documento presentado en este informe, "las industrias culturales y creativas, incluyendo desde la actividad audiovisual hasta el turismo cultural y deportivo, se han constituido en los últimos años como un sector estratégico, con una significativa aportación al crecimiento económico y a la generación de empleo de calidad y alto valor añadido. Debido a su transversalidad, las industrias culturales y creativas son un elemento clave para una recuperación económica sostenible y justa, que fomente la innovación, la digitalización, el equilibrio territorial urbano-rural y la erradicación de la pobreza. El proyecto de creación de un sistema de garantías en Iberoamérica contribuirá igualmente a la promoción y proyección exterior de la imagen de modernidad de los países, con los idiomas español y portugués en un contexto de diversidad lingüística, como herramienta de comunicación y educación esencial en el mundo del siglo XXI, a cuyo aprendizaje universal contribuye valiosamente la producción cultural en español".

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la economía creativa representa "una riqueza enorme basada en el talento, la propiedad intelectual, la conectividad y por supuesto, la herencia cultural de nuestra región"[6]. Rebautizada por el BID como Economía Naranja, concepto ya utilizado en algunos países de la región, abarca a las industrias culturales y creativas en disciplinas como la arquitectura, la artesanía, las artes audiovisuales, el diseño gráfico e industrial, la moda, la música, los servicios digitales y el software. "En 2015 generó ingresos por US$124.000 millones y dio empleo a 1,9 millones de personas en América Latina y el Caribe"[7]. Según este banco de desarrollo, "las innovaciones que surgieron de las industrias culturales y creativas pueden mejorar la productividad de sectores tradicionales como el comercio minorista, la educación, el transporte o el turismo. Además, el desarrollo de estas industrias fomenta la formación de nuevos talentos necesarios para incrementar la competitividad de las economías de la región ante el avance de tecnologías como la robótica y la inteligencia artificial".

Sin embargo y pese a esto, las industrias culturales y creativas en Iberoamérica no están ajenas a las dificultades en el acceso a financiación, situación que impacta de forma negativa sobre la actividad en la región.

El Proyecto de sistema de garantías para las Industrias Culturales y Creativas en Iberoamérica es motivado por la situación anteriormente descripta y a la vez optimiza los recursos y capacidades existentes ya que toma en cuenta los actuales sistemas de garantías que están funcionando en todos los países de Iberoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, España y Portugal) que son de distintas características y escalas, en su

[6] Buitrago, Restrepo Pedro Felipe y Duque Márquez Iván, (2013); La Economía Naranja: una oportunidad infinita, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

[7] Luzardo, Alejandra; De Jesús, Dyanis; Pérez, Michelle, (2017); Economía Naranja: Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

mayoría multisectoriales y por lo tanto no específicos para el sector cultural. No obstante lo anterior ese es un verdadero campo de oportunidades.

Inspirado en el caso éxito de gestión alcanzado España, el mecanismo de extensión de la iniciativa a otros países de la región iberoamericana debe superar la dificultad transnacional de las garantías. En este sentido, la ampliación a otros países requiere de un modelo versátil para adaptar la «plataforma de provisión de garantías de crédito» a la realidad jurídica e institucional de cada uno de los países contemplados.

El Proyecto de un sistema de garantías para las industrias culturales en Iberoamérica impulsado por la SEGIB como organismo clave para su desarrollo y puesta en marcha, capitalizaría la experiencia y el éxito de gestión alcanzado por creA SGR de España y por la gestión del 50% del *Media Production Guarantee Fund* de la Unión Europea.

A priori, se considera que la alternativa más razonable para implementar la extensión de este mecanismo a los países iberoamericanos, sería la constitución de un fondo único a nivel regional (Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas para el Sector Cultural y las Industrias Creativas) que invierta en las distintas figuras que se constituyeran en cada país de acuerdo con la normativa e institucionalidad local. De esta forma, el Fondo se constituiría como el principal proveedor de recursos financieros al conjunto de entidades de garantía constituidas (SGR o Fondos de Garantía), que, para tal fin, conformarían el **Sistema Iberoamericano de Garantías Recíprocas para las Industrias Culturales y Creativas** .

d. Garantías de Crédito para la Industria Audiovisual y Cultural

El otorgamiento de garantías por parte de las entidades garantes de crédito provee al sistema financiero de un instrumento con características que fomentan la confianza entre prestamista y prestatario, produciendo como consecuencia un mayor flujo de financiación hacia el tejido empresarial de la economía.

Una de las modalidades de este mecanismo, las sociedades de garantía recíproca, son entidades financieras reguladas y supervisadas por la autoridad financiera, con el objeto de que sus productos (garantías-avales-fianzas) sean considerados activos sin riesgo.

Entre las cualidades señaladas por el informe presentado se destacan las siguientes:

- Las garantías de crédito contribuyen a minimizar los efectos de las asimetrías de información entre prestatario y prestamista, reduciendo el riesgo moral y la probabilidad de incurrir en problemas de selección adversa.
- Las garantías de crédito contribuyen a fomentar la circulación de las garantías, a permitir su divisibilidad y a promover la “independencia” de la pyme de su entidad financiera, al no tener que mantener comprometidas todas las garantías con el mismo prestatario. Todo ello, con la existencia de una sociedad de garantías recíproca, contribuye a disminuir los costos de transacción (tiempo y dinero) asociados a la constitución, transferencia y alzamiento de las garantías.

- Las garantías de crédito contribuyen a mejorar las condiciones financieras y no financieras de la financiación: minoran las tasas de interés, amplían los plazos de los créditos, aumentan los niveles de endeudamiento y facilitan el proceso de análisis de riesgo de crédito y concesión.

En síntesis, este proyecto, describe los beneficios generados por los sistemas de garantía de crédito para las distintas partes involucradas en este modelo: las pymes, el Estado, las entidades financieras y los inversores.

Beneficios para las pymes

- Mejor acceso al crédito, avales y fianzas
- Mejores condiciones de la financiación: mayores plazos y menores tasas de interés
- Mayor acceso a información sobre las condiciones financieras existentes en el mercado
- Mayores posibilidades de asesoramiento financiero especializado
- Aumento de la competitividad, por ser el financiamiento un obstáculo menor
- Fomento de la asociatividad empresarial
- Integración en una red de conocimiento y contactos

Beneficios para el Estado

- Promoción del sector de las pyme
- Fomento de políticas orientadas a la cooperación empresarial y sectorial
- Incremento de la esperanza de vida de las empresas, generadoras de empleo, inversión y demanda.
- Mejoras en la recaudación fiscal por una mayor actividad empresarial en el economía.
- En el sector audiovisual, mejora en las capacidades de generación de empleo de alto valor añadido y de asunción y desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a la producción de contenidos

Beneficios para las entidades financieras

- Disponibilidad de una garantía líquida , calificada (apta para fungir como colateral), y ponderada (la autoridad financiera dota a las garantías de una ponderación de riesgo de alta calidad - 0%)
- Disminución de provisiones e incremento de recursos disponibles.
- Reducción del grado de concentración de cartera, dado que las garantías permiten diversificar en nuevos sectores o con nuevos clientes sin aumentar el riesgo asociado.
- Reducción de costos en las fases de análisis de riesgo y seguimiento (las sociedades de garantía realizan un análisis previo especializado del deudor-avalado).
- Desarrollo de una cultura financiera que amplía las fronteras de la financiación a una gran cantidad de actores (pyme) de diferentes sectores de actividad.
- En algunos entornos, posibilidad de titulizar el riesgo y mejorar la calificación de los instrumentos financieros estructurados sustentados con créditos pyme

Beneficios para los inversores

- Contribución al cumplimiento de la misión institucional (apoyo a la pyme): inversores institucionales
- Promoción del sector de actividad de interés
- Buen comportamiento histórico de la morosidad y por lo tanto reducido nivel de riesgo (asociado a una rentabilidad acotada).

Los tipos de garantías de crédito a la pyme audiovisual o cultural se describen según la siguiente clasificación*:*

- Avales financieros ante entidades financieras: Emitidos a favor de una entidad financiera que garantiza el pago de un préstamo otorgado a un socio beneficiario por parte de una entidad financiera. Se dividen principalmente en:

    - Préstamos de inversión: garantías para las operaciones de préstamo ante entidades financieras, destinadas a financiar el patrimonio empresarial.
    - Refinanciación: garantías para operaciones de préstamo ante entidades financieras, destinadas a la reestructuración del pasivo bancario.
    - Préstamos para circulante: garantías para operaciones de préstamo ante entidades financieras, destinadas a financiar las necesidades de tesorería.
    - Leasing: avales para operaciones de arrendamiento financiero ante entidades financieras.

  - Pólizas de crédito: garantías ante las entidades financieras de las cantidades dispuestas del crédito hasta el límite autorizado, por lo cual dicha entidad se obliga, dentro del límite pactado, a poner a disposición del cliente los importes solicitados.

- Avales financieros ante otras entidades**:**

  - Aplazamiento de pago ante la Administración Pública: garantizan ante Administraciones y Organismos Públicos los aplazamientos de pago de tributos, cargas sociales y otras obligaciones derivadas de deudas.
  - Aval dinerario a terceros: garantizan todas las obligaciones dinerarias con sus acreedores por cualquier concepto derivadas de su actividad empresarial.

- Avales comerciales y de boletas de garantías (avales técnicos): Estos productos de aval garantizan riesgos asociados a obligaciones no financieras o comerciales, respondiendo del incumplimiento de compromisos contraídos por el beneficiario. Estas son:

  - Aval para boletas de garantías ante organismos públicos y particulares, para garantizar el cumplimiento de contratos de obra, gestión de servicios o similares o bien las obligaciones derivadas de una licitación.
  - Aval comercial ante terceros (proveedores o acreedores) de las obligaciones de pago a plazo derivadas de la actividad comercial del socio beneficiario.

- Servicios de asesoría, consultoría y capacitación: Las sociedades de garantía recíproca pueden ofrecer servicios de asistencia técnica y asesoramiento financiero a los socios beneficiarios, tales como los siguientes:

  - Información y tramitación sobre ayudas y subvenciones.
  - Asistencia durante el proceso de evaluación
  - Servicios de consultoría y asesoramiento sobre:
    - alternativas de financiación
    - existencia de productos financieros a distintos niveles de la administración (local, regional, nacional), del sector privado y de agentes supranacionales

e. Análisis ejecutivo de la situación actual de los sistemas de garantías en Iberoamérica

Con el objetivo de no solapar esfuerzos que ya se están llevando a cabo y para tener en cuenta esquemas de trabajo que están funcionando, se presenta un análisis exhaustivo del estado del arte en la materia en todos los paises iberoamericanos. Si bien el proyecto presentado propone la implementación de un plan piloto que cuente con algunos de los países para una primera fase, resulta clave tener presente la situación en cada uno de los Estados miembro, así como también la legislación vigente en cada país para tener en cuenta si estas iniciativas requieren ser impulsadas desde un marco normativo nuevo o para proponer modelos adicionales que sirvan a los países para implementar estas iniciativas.

f. Propuesta de actuación

Para acometer la iniciativa prevista, se considera razonable abordar la región, en una primera fase, desde algunos países que cuenten con las condiciones más adecuadas para acoger una iniciativa como la expuesta. De acuerdo al análisis de la situación actual de los sistemas de garantías existentes en la región, se considera para una primera fase al siguiente conjunto de países por tener unos Sistemas Nacionales de Garantía más adecuados por normativa y adecuación sectorial.

Resumen conclusiones principales sobre los sistemas de garantía de los países analizados					
México cuenta con sistemas nacionales de garantías de cierta complejidad por su carácter fragmentado	**Argentina** cuenta con un sistema nacional de garantías inspirado en el modelo español, y cuenta con la figura del reafianzamiento, relevante para que el sistema crezca y genere confianza en los agentes.	**Chile** cuenta con un sistema nacional de garantías muy completo, basado en la combinación de un Fondo, programas y la figura de sociedades de garantía recíproca, con esquema de reafianzamiento, y de una relativa sencillez en su operativa.	**Perú** y **Colombia** sustentan su sistema nacional de garantías en la figura de Fondo de Garantías, de carácter público y multisectorial. En el caso de Colombia, la covid-19 ha motivado una línea de apoyo específica al sector de las industrias culturales.	**Panamá** cuenta con un programa de garantías destinado a la microempresa.	**Uruguay** cuenta con un Sistema Nacional de Garantías integrado, de carácter multisectorial y administrado de forma centralizada por la Corporación Nacional de Desarrollo.

La labor del Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas, como fondo único constituido a nivel regional, será la de dotar de capacidad de afianzamiento a cada uno de los sistemas nacionales establecidos en función del marco legal e institucional existente en cada uno de los países participantes.

Cada país cuenta con una normativa de funcionamiento propia de sus sistemas de garantía, de distinta institucionalidad y de distintos mecanismos y características de afianzamiento, reafianzamiento y co-afianzamiento, por lo que el Fondo Regional habrá de ser diseñado con la flexibilidad necesaria para atender las necesidades de cada uno de ellos, siempre con un denominador común: el apoyo a la facilitación del acceso a la financiación a las industrias culturales de la región.

5. Recomendaciones.

La actual situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las respectivas medidas de confinamiento, tienen un importante impacto económico en el que las PYMES de las industrias creativas no son la excepción e inclusive son parte de los sectores económicos más afectados por la crisis, producto de las restricciones a la libre circulación de personas, el cierre de establecimientos y la cancelación de eventos, siendo además uno de los sectores que más tiempo necesitarán para volver a la normalidad en cuanto a las restricciones motivadas por razones sanitarias.

La crisis actual requiere políticas públicas urgentes y específicas para garantizar la sobrevivencia profesional de los actores más afectados, incluyendo las industrias creativas y culturales en los planes de recuperación impulsados por los países juntos con otros sectores clave de las economías de la región.

En este contexto -como complemento y sin ánimo de reemplazar a las políticas públicas más frecuentes como fondos concursables, subsidios, transferencias, incentivos fiscales, estatutos laborales del artista, protección de derechos de autor, etc.- se torna fundamental dotar a las PYMES iberoamericanas de la economía creativa de apoyo financiero para hacer frente a sus obligaciones e identificar nuevas oportunidades de negocio. Un Fondo de Garantías Recíprocas para las PYMES iberoamericanas de las industrias creativas no sólo permitirá aportar liquidez al sector cultural de forma urgente, sino que permitirá hacerlo de una forma especializada y enfocada a las singularidades del sector. Las medidas generalistas destinadas al apoyo de los sectores productivos por lo general no suelen tener la misma efectividad que los instrumentos especializados. Es por eso que un Fondo Regional de Garantías que se constituya como sustento financiero fundamental del Sistema Regional de Garantías de Crédito para el Sector Audiovisual y de las Industrias Culturales y que cuente a la vez con la necesaria flexibilidad para adecuarse a las normativas de funcionamiento y marco legal de cada país miembro, resulta de suma importancia para facilitar el acceso a la financiación a las industrias creativas de la región.

En el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (ONU) y ante la presentación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible a través del documento que fue citado en este informe, la SEGIB ha tomado la decisión de recomendar la instrumentación de un sistema de garantías iberoamericano y asumir el rol de liderazgo en el proceso de instauración de un fondo único a nivel regional para el acceso a la financiación de las industrias culturales y creativas en los países de la región.

En el contexto de la celebración de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno cuyo lema es “Innovación para el desarrollo sostenible. Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del coronavirus”, el tratamiendo de los nuevos mecanismos de financiamiento cultural como el presentado a partir de este documento, resulta un modelo estratégico de indudable relevancia para una cooperación construida horizontalmente entre nuestros países.

6. Bibliografía consultada.

- Carta Cultural Iberoamericana, 2006, XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 2006 en Montevideo.

- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO).

- Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible - Borrador - Documento de trabajo, 2021, (SEGIB).

- La Convención de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, (UNESCO).

- Re-pensar las políticas culturales. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo, 2016, (UNESCO).

- Re-Pensar las Políticas Culturales, Creatividad para el Desarrollo, 2018, (UNESCO).

- Resolución 74/198 aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2019 [*sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/74/379)*] Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (2021)

Bibliografía descargable en PDF

- Benavente, José Miguel; Grazzi, Matteo (2017); "Políticas públicas para la creatividad y la innovación: Impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe"; Banco Interamericano de Desarrollo (BID). https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-para-la-creatividad-y-la-innovaci%C3%B3n-Impulsando-la-econom%C3%ADa-naranja-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf

- Buitrago Restrepo Felipe y Duque Iván, (2013), La Economía Naranja, una oportunidad infinita, Washington DC, Banco Interamericano de Desarrollo (BID). https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Econom%C3%ADa-Naranja-Una-oportunidad-infinita.pdf

- Luzardo, Alejandra; De Jesús, Dyanis; Pérez, Michelle, (2017); Economía Naranja: Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

https://publications.iadb.org/es/publicacion/17263/economia-naranja-innovaciones-que-no-sabias-que-eran-de-america-latina-y-el

- La cultura en los objetivos de desarrollo sostenible: Guía práctica para la acción local (CGLU, Agenda 21 Cultura), 2018. http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf